




## MEMORIA DE ACTIVIDADES DEL AEN/CTC-047 AÑO 2001

*El AEN/CTC-047 es el “Comité Técnico de Certificación de ventanas, fachadas ligeras, puertas, persianas y sus componentes” que fue constituido en julio de 1.992 (sólo para ventanas y fachadas ligeras) y que fue ampliando su campo de actividad hasta llegar al actual en noviembre de 1.996.*

*De las actividades desarrolladas por el Plenario del Comité, el Grupo Permanente de Evaluación de Expedientes (GPEE) y los diferentes Grupos de Trabajo que están elaborando Reglamentos Particulares de Marca AENOR , cabe destacar las siguientes:*

### **1.- ELABORACIÓN DE NUEVOS CERTIFICADOS DE MARCA PARA VENTANAS DE ACUERDO CON LA NUEVA NORMATIVA EUROPEA**

Como consecuencia de la entrada en vigor de las normas UNE - EN de ensayo y clasificación de ventanas por sus prestaciones de permeabilidad al aire, estanquidad al agua y resistencia al viento es necesario proceder de inmediato a elaborar nuevos certificados de Marca por parte de AENOR.

A tales efectos, el AEN/CTC - 047, "Comité Técnico de Certificación de Ventanas, Fachadas Ligeras, Puertas, Persianas y sus Componentes" ha establecido un plan de actuaciones para llevar a cabo la toma de muestras previa a la realización de los ensayos de acuerdo con la nueva normativa europea.

A lo largo del mes de febrero los inspectores realizarán las visitas a fábrica para, además de inspeccionar el autocontrol, realizar las tomas de muestras que se remitirán a CIDEMCO, ya acreditado por ENAC para ensayar de acuerdo con la nueva normativa, a efectos de llevar a cabo los ensayos de permeabilidad, estanquidad y resistencia al viento.

El Plenario del Comité, en los primeros días del mes de marzo y tras estudiar los resultados de los ensayos, hará las oportunas propuestas a AENOR para que se preparen los nuevos certificados de Marca en la línea de los nuevos valores de las normas de aplicación para las empresas que actualmente están fabricando ventanas con Marca de Calidad.

Está previsto convocar un acto especial durante CONSTRUMAT para que AENOR haga la entrega de los nuevos certificados a todas las empresas con Marca.



## **2.- REUNIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO PARA UNIFICAR CRITERIOS SOBRE ENSAYOS Y SUS INFORMES**

La reunión tuvo lugar el día 30 de enero y contó con la participación de Laboratorios de Ensayo y empresas que cuentan con bancos de ensayos de ventanas en sus instalaciones.

Entre los Laboratorios de Ensayo participaron:

- Laboratorio de Control de Calidad en la Edificación del Gobierno Vasco.
- Laboratorio Regional de Control de Calidad en la Edificación de Murcia.
- EUROCONSULT, S.A.
- ENSATEC, S.L.
- PROYEX.
- Laboratorio de la Dirección General de la Vivienda.
- AITIM.
- CIDEMCO.

Y excusaron su asistencia: el LGAI - Centro Tecnológico de la Generalitat de Cataluña y el Instituto Eduardo Torroja.

La convocatoria de esta reunión vino motivada por la nueva normativa europea de ensayos y clasificación de ventanas que entró en vigor el día 01 de enero y este cambio normativo ha supuesto la necesidad de modificar los bancos de ensayo actualmente utilizados en nuestro país, tanto en su equipamiento como en la propia metodología de ensayo.

Es un hecho que están proliferando los bancos de ensayo, instalados tanto en Laboratorios como en empresas fabricantes de carpintería, como respuesta al incremento de solicitudes de ensayo por parte de fabricantes, prescriptores y constructores.

ASEFAVE considera que, para la obtención de resultados homogéneos, es necesario unificar los criterios en cuanto a verificación de su funcionamiento, en cuanto a la metodología y cronología de los ensayos y para facilitar la comprensión de los informes.

La Asociación está elaborando, con la colaboración de los Laboratorios y de las empresas que tienen banco de ensayos, un borrador de Instrucción UNE sobre equipamiento, metodología y presentación de los informes de los ensayos para remitirlo a AENOR y conseguir su aceptación como instrucción.

Esta Instrucción UNE tendrá por objeto clarificar los criterios de verificación del equipamiento, la metodología de los ensayos y la presentación del informe de sus resultados establecidos en las normas europeas de clasificación y ensayo de ventanas en lo referente a permeabilidad al aire, estanquidad al agua y resistencia al viento.

En el texto en cuestión cabe destacar:



- se incluyen como normas para consulta las normas europeas de ensayo y clasificación (UNE - EN 1026, 1027, 12207, 12208, 12210 y 12211).
- En cuanto al equipamiento de los ensayos se detalla el común para los tres ensayos y lo específico para cada uno de ellos.
- Se destaca la importancia de la verificación de los bancos de ensayo que deberán cumplir todos los requisitos especificados en las normas y se detallan todas las verificaciones que deberán comprobarse.
- En cuanto a la metodología de los ensayos se especifica la preparación de la muestra, el acondicionamiento previo, la instalación de la muestra y el orden cronológico de los ensayos.
- En referencia al ensayo de ventanas que incorporan cajón de persiana se está a la espera de información a recibir de los Laboratorios.
- El texto recapitula y ordena todo lo prescrito en las tres normas de ensayo (AEV) en referencia a los "resultados de los ensayos" y se sintetiza todo lo previsto en esas normas en cuanto a la presentación de los informes.
- Para clarificar lo anterior se presenta como Anexo un modelo de informe de ensayo.

Como conclusión de la reunión se acordó conceder un plazo hasta el 15 de febrero para que, tanto los Laboratorios como las empresas, presenten observaciones al primer texto de documento elaborado por ASEFAVE y se tomó la decisión de convocar una segunda reunión tras analizar todas las observaciones recibidas.

### ***3.- REUNIÓN DEL GRUPO PERMANENTE DE EVALUACIÓN DE EXPEDIENTES DEL AEN/CTC-047***

La reunión tuvo lugar el día 26 de marzo con un amplio Orden del Día que hacía relación con el análisis del plan de trabajo llevado a cabo desde el inicio del año para adecuar los actuales certificados de Marca de Calidad de AENOR a la nueva normativa europea que entró en vigor el pasado 01 de enero.

Los miembros del Grupo analizaron de forma muy pormenorizada los informes de auditoría, inspección y toma de muestras que se llevaron a cabo a lo largo de los meses de febrero y marzo así como todo lo referente a las actas de ensayos realizados a 33 ventanas, algunas de ellas para nuevas concesiones de Marca.

Con matizaciones y observaciones que se comunicarán a las empresas con Marca, el Grupo vio correctos los informes analizados y acordó elevar a la consideración del Plenario propuestas positivas para que AENOR proceda a la elaboración de los nuevos certificados así como a la concesión de nuevas Marcas .

En otro orden de cosas, el Grupo estudió varios informes de auditoría y de inspección así como actas de ensayo de productos de cuatro empresas fabricantes de sellantes y se tomaron las oportunas conclusiones que en algunos casos se pondrán en conocimiento de las empresas con Marca.



El Grupo fue informado por el Secretario de las modificaciones que se van a introducir en el Reglamento Particular de la Marca de Calidad para ventanas que fueron aprobadas en la anterior reunión Plenaria del Comité con algunos añadidos, fruto de observaciones presentadas dentro del plazo previsto para ello que finalizó el pasado 31 de enero.

#### **4.- REUNIÓN DEL PLENARIO DEL COMITÉ TÉCNICO DE CERTIFICACIÓN DE VENTANAS, FACHADAS LIGERAS, PUERTAS, PERSIANAS Y SUS COMPONENTES (AEN/CTC-047)**

La reunión tuvo lugar el día 27 de marzo y en el Orden del Día se incluía de forma destacada las propuestas de modificación de actuales certificados de Marca para adecuarlos a la nueva normativa así como otras referentes a concesión de nuevas Marcas.

El Secretario hizo una amplia exposición ante el Plenario resumiendo los informes de auditoría, inspección de autocontrol, toma de muestras y actas de ensayos de productos que se han llevado a cabo a lo largo de los dos últimos meses, tanto a fabricantes de ventanas como de sellantes.

Se presentó al Plenario una propuesta de actualización de certificados actuales de Marca, introduciendo nuevos valores según la nueva normativa y así mismo otra propuesta de concesión de nuevas Marcas.

El Plenario aprobó las propuestas que se referían a nueve empresas y el Presidente firmó la solicitud dirigida a AENOR para que proceda a la elaboración de los nuevos certificados y a la concesión de las nuevas Marcas.

El Secretario hizo la presentación de la Memoria de Actividades del Comité a lo largo del año 2000 que quedó aprobada así como el presupuesto de ingresos y gastos para el año 2001 que mereció la aceptación positiva por parte de los reunidos.

Se informó ampliamente de las modificaciones que se han introducido en el texto del Reglamento Particular de Marca para ventanas que en un principio fueron aprobadas por el Plenario en su anterior reunión.

El Secretario informó del acto programado para la concesión oficial de los nuevos certificados y de las nuevas Marcas que tendrá lugar durante CONSTRUMAT, en concreto en la tarde del día 26 de abril y en la Sala VIP de la Fira de Barcelona.

El Presidente agradeció a AENOR y a ASEFAVE la edición de 10.000 ejemplares del Tríptico que incluye los puntos más destacados del Reglamento Particular de Marca para ventanas y que será ampliamente difundido entre Arquitectos, Escuelas de Arquitectura, Aparejadores, Constructores y Fabricantes y se aprovechará CONSTRUMAT para una amplia difusión del texto.



**5.- REUNIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO PARA UNIFICAR CRITERIOS DE ENSAYO Y DE LOS INFORMES CORRESPONDIENTES**

La reunión del Grupo de Trabajo tuvo lugar el día 5 de abril y contó con una nutrida presencia de Laboratorios de Ensayo y de empresas que cuentan con bancos de ensayo en sus instalaciones y que fue la segunda que mantiene este Grupo.

El objetivo de estos trabajos va en la línea de elaborar una guía o instrucción (que podría ser sancionada por AENOR en su día) y que pretende unificar criterios de ensayo y de elaboración de los informes correspondientes.

A lo largo de la reunión quedaron definitivamente aprobados los cuatro primeros capítulos del texto:

- Objeto y campo de aplicación
- Normas para consulta
- Definiciones
- Equipamiento de ensayo para permeabilidad al aire, para estanquidad al agua y para resistencia del viento.

En referencia a la metodología de ensayo, se avanzó significativamente en los criterios de ensayo para ventana con cajón de persiana incorporado.

- En la metodología de ensayo de permeabilidad al aire, se decidió consultar al CT - 33 del CEN sobre la definición de "dispositivo de ventilación", citado en la norma UNE - EN 1026.
- En la metodología de ensayo de estanquidad al agua se decidió consultar al CT - 33 del CEN sobre el concepto de "ventana parcialmente protegida"
- Se acordó que, salvo indicación en contrario, deberá emplearse normalmente el método de rociado A que aparece en la norma UNE -EN 1027.
- En la metodología de ensayo de resistencia al viento no se suscitaron problemas de interpretación de lo previsto en la norma UNE - EN 12211.

Finalmente se tomó el acuerdo de convocar una tercera reunión (previsiblemente la última) tan pronto se reciba respuesta del CT - 33 del CEN a las cuestiones que planteó el Grupo de Trabajo en la reunión.

**6.- ENTREGA DE NUEVOS CERTIFICADOS DE MARCA EN CONSTRUMAT**

AENOR, aprovechando el poder de convocatoria de CONSTRUMAT, y a petición del "Comité Técnico de Certificación de ventanas, fachadas ligeras, puertas, persianas y sus componentes" (AEN/CTC-047), cuya Secretaría ostenta ASEFAVE hizo entrega de los nuevos certificados de Marca de Calidad de AENOR para ventanas y asimismo de nuevas Marcas para estos productos, el día 26 de abril en el marco de CONSTRUMAT.



Estos certificados se adecuan a los nuevos valores que se incluyen en las recientemente aprobadas Normas Europeas de ensayo y clasificación de ventanas en cuanto a permeabilidad al aire, estanquidad al agua y resistencia al viento.

Fueron 9 las empresas que recibieron los nuevos certificados para productos que ya ostentaban la Marca de Calidad pero que ahora se adecuan a la normativa europea que entró en vigor el pasado mes de enero y nuevas marcas de productos para los que recientemente habían solicitado este distintivo de calidad.

Las nueve empresas que recibieron los certificados fueron las siguientes:

- CARPINTERIA COUTO, S.L. de Vitoria
- CARPINTERIA INDUSTRIAL BINEFAR, S.A. (CARINBISA) de Binefar (Huesca)
- CARPINTERIA METALICA ALUMAN, S.A. de Arteixo (La Coruña)
- ELKA, CONSTRUCCIONES DEL ALUMINIO, S.L. de Logroño
- EUROSCA, S.A de Huesca
- GRUPO FOLCRÁ EDIFICACIÓN, S.A. de Martorell (Barcelona)
- INRIALSA PVC, S.A. de Lardero (La Rioja)
- INSAGO PVC, S.A. de Los Corrales de Buelna (Cantabria)
- VENTANAS RECAR, S.A. de Alcalá de Henares (Madrid)

Hizo la entrega de los certificados de marca de calidad D. Andrés Blazquez Martín, Director de Certificación de Productos y Servicios de AENOR.

Aprovechando la entrega de estos certificados se hizo una breve presentación de las nueve empresas, a través de la lectura de un comunicado preparado por cada una de ellas que resumía su propia historia.

#### **7.- REUNIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO QUE ELABORA EL REGLAMENTO DE MARCA DE CALIDAD PARA FACHADAS LIGERAS**

El día 21 de junio se reunieron en la sede de CIDEMCO las más importantes empresas del sector del cerramiento acristalado, convocadas por ASEFAVE que desempeña la Secretaría del "Comité Técnico de Certificación de ventanas, fachadas ligeras, puertas, persianas y sus componentes" (AEN/CTC-047), con el objetivo de continuar los trabajos de elaboración del Reglamento Particular de Marca de AENOR para las fachadas ligeras y también para recibir información "in situ" sobre las características del futuro banco de ensayos para estos productos.

Oportunamente ASEFAVE preparó una nota de prensa, remitida a las más importantes revistas del sector de la construcción, dando cuenta de esta reunión e informando de los



textos normativos europeos que servirán de base en la elaboración del Reglamento así como aportando una serie de datos del mercado de las fachadas ligeras en nuestro país.

A la reunión fueron convocadas 25 empresas y estuvieron presentes 20.

A lo largo de la reunión y tras dar lectura al acta de una anterior que se celebró el 2 de julio de 1.998, se pasó a informar sobre las razones que han condicionado este importante lapso de tiempo y cuya razón ha sido el retraso habido en la elaboración de la normativa europea de fachadas ligeras.

El Director de ASEFAVE, Secretario del AEN/CTC-047, informó de la situación en que actualmente se encuentran los once textos normativos que se incluyen en el capítulo 2 del Reglamento y destacó que el texto más importante y que será norma armonizada es el actual prEN 13830: "Fachadas ligeras - Norma de producto".

Precisamente en el texto normativo antes citado se encuentra una definición de fachada ligera que servirá de base en el texto del Reglamento. Quedó definido con claridad lo que en el Reglamento de Marca de Calidad de fachadas ligeras se entiende como "Producto Certificado" y que serán "todas las fachadas ligeras fabricadas con el mismo módulo tipo definido en la ficha técnica".

En cuanto a la definición de las muestras para el proceso de concesión de Marca de Calidad se estimó necesario definir una probeta de ensayo, adecuada al banco de ensayo y que sea representativa de la fachada ligeras que se pretende certificar.

En referencia al dimensionado de dichas probetas se pudo constatar que todo ello se clarifica en los textos normativos que se incluyen en el Reglamento.

Quedaron pendientes de estudio una serie de puntos del previsto orden del día de la reunión y se acordó que, junto con el acta de la reunión, se remita a todos los asistentes y a todas las empresas invitadas el texto del Reglamento elaborado hasta el momento y se pidió la colaboración de los miembros del Grupo de Trabajo para aportar ideas en aras de elaborar el contenido de la ficha técnica, Anexo C, que será de suma importancia en el Reglamento. Por su parte, el representante de AENOR preparará el Anexo D "Requisitos del sistema de calidad" adecuado para estos productos y en la línea de la ISO 9001:2000.

El Director de CIDEMCO, D. Angel Lanchas, presentó una serie de propuestas para facilitar la adquisición del banco de ensayo, ya que éste supone una importante inversión. A continuación, la arquitecta Nerea Bidal y el técnico de CIDEMCO, Asier Maiztegui, expusieron las características del banco que se pretende ubicar en CIDEMCO y dieron cumplida información sobre la labor de investigación y desarrollo que se está llevando a cabo.

## **8.- REUNIÓN DEL GRUPO PERMANENTE DE EVALUACIÓN DE EXPEDIENTES DEL AEN/CTC-047**



El día 17 de septiembre tuvo lugar la segunda reunión anual del Grupo Permanente de Evaluación de Expedientes del AEN/CTC-047, que está compuesto por:

- AENOR
- la Secretaría del Comité
- los laboratorios de ensayo
- las entidades de evaluación
- el Presidente del Comité

En esta reunión se estudiaron los expedientes de las empresas con Marca , analizándose los informes de auditoría y los de ensayos, así como las distintas consultas realizadas al Comité sobre la aplicación de los distintos Reglamentos Particulares.

Las actividades de seguimiento de la Marca de ventanas se realizaron en su mayoría a principios de año, debido a la necesidad de certificar las ventanas de acuerdo a la nueva normativa europea.

Se comprobó la cumplimentación de acuerdos tomados por el Comité, siendo destacable la ausencia de incidencias negativas en la aplicación del Reglamento.

El Grupo revisó las solicitudes de Marca recibidas desde la última reunión del Plenario, encontrándose correctas, y acordando las dimensiones de las ventanas que deberán someterse a los ensayos de concesión

No hay propuestas de concesión para nuevas ventanas.

Respecto a la Marca de sellantes, además de los informes de auditoría de seguimiento a varias empresas, se analizaron los informes de ensayos de contraste de varios productos que habían fallado en el seguimiento. Se comprobó que en la mayoría de los casos los ensayos de contraste resultaron satisfactorios, con una sola excepción, para la que el Grupo Permanente de Evaluación de Expedientes acordó realizar una inspección extraordinaria con toma de muestras, aplicando lo estipulado en el Reglamento Particular para estos casos.

También se vieron las nuevas solicitudes de Marca y se acordó proponer al Plenario la concesión de la Marca de sellantes para tres productos.

En la Marca de dispositivos antipánico se cuenta con una sola empresa en período de solicitud. Se estudiaron los informes de auditoría y de los ensayos, encontrándose todos correctos. Al haber cumplimentado correctamente las actividades previstas en el Reglamento, el Grupo acordó proponer la concesión de la Marca a cinco productos de esta empresa.



Se realizó la programación de las actividades de seguimiento de las empresas para el año 2002.

El Grupo también abordó la posibilidad de redactar nuevos Reglamentos de Marca para varios productos (cierrapuertas, cilindros para cerraduras, candados), dado que hay normativa para estos productos y varios fabricantes han manifestado su interés. Se tratará este tema en la reunión del Plenario, y posteriormente se constituirán los Grupos de Trabajo necesarios.

En el apartado de asuntos varios se comentaron varios temas:

- La posibilidad de incluir las prestaciones de atenuación acústica y transmisión térmica de las ventanas en la Marca AENOR, considerando la acreditación de estas prestaciones como voluntaria, al menos durante un período inicial de tiempo.
- Para la atenuación acústica ya hay norma de ensayos y clasificación, y el Laboratorio del Gobierno Vasco (LABEIN) está en condiciones de realizar los ensayos. Respecto a la transmisión térmica, se dispone de normativa que establece métodos de cálculo para estimar la transmisión térmica de los perfiles, pero todavía no hay normas para la determinación de la transmisión térmica por ensayo.
- La intención de realizar en VETECO 2002 una exposición de los productos con Marca dependientes del Comité 047, en un stand especialmente acondicionado.

Con esta exposición se pretende dar a conocer a los fabricantes y al público en general la existencia de estas Marcas, su significado en cuanto a la calidad de los productos y el cada día mayor número de productos con Marca.

#### **9.- REUNIÓN DEL PLENARIO DEL CTC - 047 DE AENOR**

La reunión se celebró el día 16 de octubre con asistencia de más del 50% de los miembros del Comité.

Dentro del amplio temario del Orden del Día de la reunión cabrían destacar los siguientes:

- Como primer tema importante se informó a los asistentes de dos nuevas solicitudes de Marca para ventanas y, tras recibir la información pertinente, se ha comenzado ya su tramitación: auditoría del sistema de gestión de calidad, inspección de la empresa, toma de muestras, etc.
- La Secretaría del Comité informó ampliamente de la labor de seguimiento, llevada a cabo desde la anterior reunión del Plenario de las empresas y de los productos que ostentan este distintivo de calidad, tanto de ventanas como de sellantes y respondiendo a dudas que los asistentes a la reunión fueron planteando.



- Los reunidos, tras recibir amplia información de los resultados de auditoría, inspección de fábrica y ensayos realizados, acordaron por unanimidad proponer a AENOR dos concesiones de Marca .

En primer lugar a la empresa TALLERES DE ESCORIAZA, S.A (TESA) para cinco familias de dispositivos antipánico y en segundo lugar a la empresa WACKER CHEMIE GmbH para dos familias de productos, en este caso sellantes.

- Se informó también de la situación en la que se encuentran una serie de Reglamentos Particulares de Marca de AENOR para diferentes productos y en concreto se hizo mención del de monoblock de PVC para persianas y del de fachadas ligeras.

En referencia al primero se informó de la labor que se viene realizando para modificar la norma UNE 85246 que actualmente incluye los requisitos de materia prima, de los perfiles de PVC y del propio cajón, siguiendo anteriores acuerdos tomados por el Grupo de Trabajo que viene elaborando el Reglamento de Marca del monoblock de PVC. Se van a elaborar dos normas UNE, la primera incluirá requisitos y métodos de ensayos de materia prima y de perfiles de PVC y la elaborará ANAIP, la Asociación de Empresas de Plástico y la segunda hará referencia a exigencias, ensayos y clasificación del propio cajón de persiana y será de incumbencia del Comité de Normalización - 85 de AENOR cuya Secretaría desarrolla ASEFAVE.

Se confía en que muy pronto pueda estar dispuesto el Reglamento de Marca para estos productos.

En cuanto al Reglamento de Marca para fachadas ligeras, la Secretaría informó de los temas tratados por el Grupo de Trabajo en su última reunión que se celebró en la sede de CIDEMCO, poniéndose de relieve que ya se cuenta con la necesaria normativa europea y que CIDEMCO está realizando trabajos tendentes a conseguir en un plazo razonable contar con un banco de ensayos para módulos de fachada ligera.

- El Presidente pasó a informar de tres temas de singular importancia para una mejor promoción de la Marca para ventanas y de las empresas que ostentan este distintivo de calidad en sus productos.
  - Posibilidad de incluir en el Reglamento de la Marca para ventanas las prestaciones térmicas y acústicas, ya que se cuenta con normativa europea para ello, así como con laboratorios capaces de llevar a cabo los ensayos pertinentes.
  - Elaboración de fichas técnicas de las ventanas con Marca de AENOR que incluirían de forma resumida sus principales características y prestaciones y se prepararían dos versiones; la primera para que el fabricante pueda acreditar ante el mercado las prestaciones de sus ventanas con Marca y la segunda que podría servir de documentación en los suministros de ventanas.



- Preparación de un stand magníficamente ubicado en VETECO, de más de 600 m<sup>2</sup>, en el que se expondrán todos los productos con Marca (ventanas, sellantes, perfiles de PVC, antipánico y perfiles de aluminio, si los hubiere) que irían acompañados con su correspondiente ficha explicativa de sus prestaciones; en el stand se entregaría documentación incluyendo todas las empresas y todos los productos con sus correspondientes prestaciones.

Se trataría de una promoción de la calidad a llevar a cabo conjuntamente por ASEFAVE, AENOR, Comité 047, con el apoyo de VETECO.

- En referencia a las tres anteriores propuestas, se tomó el acuerdo de convocar a todos los fabricantes con Marca, tras tratar el tema con IFEMA y con la Junta Directiva de ASEFAVE, para decidir entre todos el contenido más adecuado de las fichas, recibir ideas sobre las publicaciones a llevar a cabo así como de la decoración del stand en el que por primera vez en VETECO se va a realizar una promoción conjunta de la calidad de las ventanas y de sus componentes.

#### ***10.- REUNIÓN DEL GRUPO DE SELLANTES, SILICONAS Y JUNTAS DE ASEFAVE***

La reunión tuvo lugar el día 23 de octubre con la práctica presencia de todos los miembros del Grupo.

Los reunidos apuntaron las dificultades que se dan para poder realizar las auditorías de seguimiento en un solo día y propusieron introducir una modificación en el Reglamento Particular de la Marca, en aras de incluir la realización de auditorías parciales en las visitas de seguimiento y se acordó presentar esta propuesta a la consideración del Plenario del AEN/CTC-047.

Tema importante de la reunión fue la información que se presentó sobre los avances en la elaboración de normativa ISO - CEN para sellantes y en concreto sobre la situación en que se encuentra la norma ISO 11600, fundamental en el Reglamento Particular de la Marca de sellantes, en aras de su aprobación como norma europea.

El Director informó sobre la actividad de seguimiento de las empresas con Marca que se ha venido realizando durante el presente año y se destacó el elevado número de ensayos de seguimiento fallidos aunque los contraensayos llevados a cabo posteriormente resultaron satisfactorios.

Otro tema que resultó de interés para los asistentes hacía relación a la promoción que se pretende llevar a cabo, con ocasión de VETECO 2002, de los productos con Marca de Calidad de AENOR.

El Director de ASEFAVE tuvo ocasión de exponer el plan de decoración y reparto de espacios de un stand de más de 600 m<sup>2</sup> que será destinado a la promoción de los productos y empresas con Marca de AENOR.



Se hizo entrega a los asistentes de unos proyectos de fichas técnicas que acompañarán a los productos con Marca expuestos y que se pretende incluir en una publicación a elaborar potenciando las Marcas de Calidad de ventanas, sellantes, antipánico y perfiles de PVC.

Los reunidos tomaron el acuerdo de revisar lo antes posible el contenido de estas fichas técnicas.

Un acuerdo de singular importancia, tomado en la reunión y que previamente había sido consensuado con ANDIMA, fue el de crear una Marca AENOR para los sellantes de las unidades de vidrio aislante, en base a la futura norma europea EN 1279 - 4.

SECRETARIA DEL AEN/CTC-047  
4 de enero de 2002